# CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 10

| Póliza Nro.: | Sección/Sub-sección: |
|---|---|
| 1110003222 | 1110 (RESP.CIVIL /RESPONSABILIDAD CIVIL COMPRENSIVA) |
| Documento: 80108927-1 | Asegurado: TERRA GROUP S.A. |

| Domicilio: | Localidad: |
|---|---|
| INDEPENDENCIA NACIONAL ESQ HECTOR ROQUE DUARTE Y 12 DE JUNIO | CORONEL OVIEDO - PARAGUAY |

| Fecha de Emisión: | Vigencia Desde las: | Vigencia Hasta las: | Plazo en días: | Capital Máximo Asegurado Gs.: |
|---|---|---|---|---|
| 16/11/2022 | 00:00 hs. de 10/11/2022 | 24:00 hs. de 31/01/2023 | 83 | Gs. 6.500.000 |

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro.

| Cuadro de Liq. del Costo Final Gs. | |
|---|---|
| Prima | 227.273 |
| I.V.A. s/Prima | 22.727 |
| Premio | 250.000 |
| Interés p/Finac. | 0 |
| Iva s/Interes | 0 |
| Costo del Finac. | 0 |
| COSTO FINAL | 250.000 |

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

18-0031 | Según Res.: 155/98 | Fec. 21/05/1998

Agente: ALONSO, LUIS ADOLFO
Dir.: AVDA. CACIQUE LAMBARE N° 3153
Matrícula: 533 Tel: 220850/1/0971730802

Este contrato está sujeto a las Condiciones Particulares Comunes, Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Pólizas, formando parte integrante de la misma. Forma parte integrante de la Póliza Cláusula de Terrorismo y la Cláusula de Adecuación al Código..

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil)

| DATOS DEL FINANCIAMIENTO | | |
|---|---|---|
| Monto financiado Gs.: | | 250.000 |
| Cuota | Fecha | Monto Gs. |
| 0 | 23/11/2022 | 250.000 |
| TOTAL | | 250.000 |

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A

María Asucena Prieto
Jefe Caución

Francisco Aguilera
Presidente

Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
80108927-1

ASEPASA SEGUROS

Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Póliza Nro: 1110003222
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: TERRA GROUP S.A.

Codigo de Seguridad: 1050151246

# OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con las Condiciones Particulares, Especiales y Generales de esta Póliza, subroga al Asegurado en las indemnizaciones que legalmente este obligado a pagar en concepto de reparación de daños y perjuicios corporales o materiales, causados a terceros, hasta las sumas máximas por cada accidente indicadas a continuacion:

| Art. | Descripción | Suma Asegurada Gs. |
|---|---|---|
| 1 | **RIESGO CUBIERTO: RESPONSABILIDAD CIVIL, RESPONSABILIDAD CIVIL**<br>ID N° 420774<br>CONTRATACION DIRECTA N° 09/2022 - CONTRATO N°42/2022<br>CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE REPATRIACIÓN<br><br>Cobertura: Daños o perjuicios causados en la vida, cuerpo o salud de terceras personas y los daños a cosas o propiedades de terceros y toda indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal durante los trabajos de CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL DISTRITO DE REPATRIACIÓN, siempre y cuando no sean fruto de malevolencia o premeditación y en los cuales resultaren culpables legales y/o responsables el Asegurado.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Seis Millones Quinientos Mil )<br><br>**DETALLE DE SUMA ASEGURADAS**<br>a) Por lesiones y/o muerte de una o más personas y/o daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 6.500.000.- | 6.500.000 |
| | TOTALES | 6.500.000 |

EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (LMA 5394)

1. 1. No obstante, cualquier disposición contraria en este contrato O CUALQUIER ENDOSO AL MISMO, éste excluye toda pérdida, daño, responsabilidad, reclamo, costo o gasto de cualquier naturaleza que directa o indirectamente sea causado o aportado por, resulte o surja de, o esté relacionado con una Enfermedad Transmisible (sea ésta real o percibida, o un temor o amenaza de la misma) sin consideración de cualquier otra causa



Fernanda Ramírez López
Representante Legal
Terra Group S.A.
C0108927-1